Staff
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La Norma de eficiencia energética propuesta por el Gobierno será aceptada por la industria automotriz, expuso Eduardo Solís, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).

“Es una Norma muy importante para el sector, implica un reto para la industria”, enfatizó Solís.

La Norma Oficial Mexicana (NOM) 163 fue presentada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a fin de determinar el rendimiento de combustible y emisiones de bióxido de carbono provenientes del escape de vehículos nuevos de 3 mil 857 kilogramos o menos; y se encuentra en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para recibir comentarios.

De acuerdo con el documento, el rendimiento promedio se calculará por cada vehículo dependiendo de su tamaño, dándole flexibilidad a las armadoras para cumplir con las nuevas exigencias.

Por ejemplo, los autos pequeños considerados en la categoría A deberán cumplir con una eficiencia de 15.8 kilómetros por litro en 2014 y 17.2 kilómetros por litro en 2016.

Solís expuso que se presentarán solamente algunas correcciones o fe de erratas a la Norma y en general será aceptada como fue propuesta.

“Nuestros comentarios a la Norma no son sustantivos, son de forma, de errores de dedo; sí habrá un documento de AMIA que será publico en el intercambio de comentarios”, dijo.

“No hay comentarios sustantivos de AMIA, estamos de acuerdo en 100 por ciento en la sustancia de la propuesta presentada por SEMARNAT”.

Explicó que uno de los cambios importantes que se hizo en esta nueva propuesta de la Norma respecto a la que propuso el anterior gobierno, es que en ésta sólo se incluyen sanciones económicas y no penales.

Recordó que en ninguna parte del mundo se aplican sanciones penales por este tipo de procesos y eso es un gran cambio.